

Cuando en Santa Clara se prohibió el uso de barbas y bigotes



Barbas y bigotes

En los primeros años de la guerra del 1868 llegó a la Villa de Santa Clara un comandante Español que se sintió molesto de verse rodeado por jóvenes con barbas y bigotes y sin encomendarse ni a dios ni al diablo, sin solicitar consejo prudente, dictó la orden siguiente:

“Resultando que he visto con bastante extrañeza que los naturales de esta Villa se permiten usar largos mostachos remedando a los hijos de España que ostentan con orgullo esta característica de abnegación y valor. (...) que está en mi deber impedir confusiones que ocultan a los desleales laborantes y desafectos que por otra parte se han hecho indignos de usar bigotes, Ordeno y Mando: que desde hoy en adelante los hijos de esta Villa sin permiso de autoridad usen bigotes”

Dentro de los tres días siguientes a la publicación de este decreto, todos los semblantes deberían estar rasurados, y quien incumpliera el mandato estaría bajo pena de muerte o de destierro según los casos.

Un vecino de esta Villa con su humor característico escribió y se hizo circular clandestinamente la décima siguiente:

*Tiene una fuerza Sansón
en la punta de cabello
en la joroba el camello
y en las garras el león.
En los dientes el ratón,
en el pico el pajarote,
en la palanca el garrote,
en la concha el caracol
Y el coronel español
En su chivo y su bigote.*

(Tomado del portal del ciudadano de Villa Clara)

<https://www.radiohc.cu/de-interes/caleidoscopio/265522-cuando-en-santa-clara-se-prohibio-el-uso-de-barbas-y-bigotes>



Radio Habana Cuba